

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17542 *Resolución de 26 de agosto de 2025, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 101, de 22 de agosto de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer por concurso:

Un puesto de Jefatura de Sección de Salud Pública, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Promoción y Gestión de Viviendas, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Servicios Sociales Comunitarios, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Intervención de Ingresos, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Gestión Tributaria, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Infraestructura Cultural y Almacén General, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Proyectos de Innovación, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Actividades, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Edificación, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Gestión Económico-Presupuestaria, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Gestión Económica y Obligaciones de Orden Social, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Aplicaciones Informáticas, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Juventud, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Gestión de Personal, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Inspección de Servicios, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Actividades Socioculturales, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Prevención de Riesgos Laborales, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Asistencia Ciudadana, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Intervención de Gastos, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Contratos de Suministros, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Contratos de Obras, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Vías y Obras y Accesibilidad, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Gestión Presupuestaria, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Archivo y Documentación, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Organización y Ordenación de los RRHH, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Contratos de Servicios, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Desarrollo Local, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Responsabilidad Patrimonial, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Servicios Sociales, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Protección del Paisaje, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Medio Ambiente, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Estrategias Ambientales, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Inspección Urbanística, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Patrimonio, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Análisis Jurídico Económico, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Caja, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Planificación de los Recursos Financieros y Gestión de la Deuda, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Gestión Contable, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Análisis y Transparencia de la Información Contable, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Impuestos Territoriales, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Gestión de Solicitudes, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Multas, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Atención al Contribuyente, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Participación Ciudadana, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Movilidad y Educación Vial, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Control Financiero, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Régimen Sesional de la Secretaría General del Pleno y sus Comisiones, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Consumo, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Inspección Tributaria, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Selección y Provisión, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Promoción Económica, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Cultura, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de agosto de 2025.–La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Rodríguez Sánchez.